


**ACA  
FUNCIONÓ  
EL  
CENTRO  
CLANDESTINO  
DE  
DETENCIÓN  
SERVICIO  
DE  
INFORMACIONES  
1976-1983**

**ESPACIOS DE MEMORIA**

**Santa Fe**  
Provincia

Secretaría de Derechos Humanos



ESPACIOS DE MEMORIA PROVINCIA DE SANTA FE.  
Dependencia Institucional: Secretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe  
Año 2021

# ESPACIOS DE MEMORIA

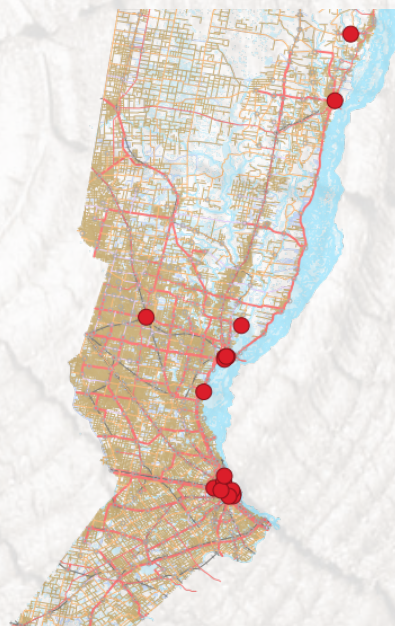
## Santa Fe

Los Espacios de Memoria son aquellos Sitios, que marcados como lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollado durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta 1983. Son desafectados de su uso anterior para convertirse en espacios de promoción y difusión de derechos.

El Estado Provincial ha asumido la responsabilidad indelegable en la reconstrucción histórica, la búsqueda de Justicia y la elaboración de propuestas participativas en torno a la reflexión sobre nuestro pasado, presente y futuro, incentivando activamente la participación de la sociedad. Los Espacios de Memoria, con diferentes usos y significados en relación a los hechos en ellos ocurridos, constituyen valiosos testimonios de la historia de nuestro país.

Señalar y hacer visible en toda la Provincia, la función que tuvieron estos lugares en el marco del plan sistemático de persecución y exterminio desplegado por la última dictadura cívico - militar expresa en el espacio público la decisión del Estado democrático de dar a conocer y condenar estos hechos para que nunca más vuelvan a repetirse.

La Secretaría de Derechos Humanos, desarrolla en estos lugares que denominamos Espacios de Memoria, políticas tendientes a conocer la historia del accionar represivo, visibilizar las memorias militantes de las víctimas que lo transitaron, incentivar el debate y fortalecer los valores democráticos de quienes los recorren.



Mapa de Espacios y Sitios de Memoria

El siguiente mapa permite visualizar la localización geográfica de cada uno de los Espacios y Sitios de Memoria en la provincia de Santa Fe. Además, permite acceder a información acerca de cada uno de ellos a través del siguiente enlace

[https://www.santafe.gob.ar/idesf/vis-pre/?user=centros\\_clandestinos](https://www.santafe.gob.ar/idesf/vis-pre/?user=centros_clandestinos)



# CIUDAD DE ROSARIO

## EX SERVICIO DE INFORMACIONES

En el edificio de la Ex Jefatura de Policía de la Unidad Regional II de Rosario funcionó el Servicio de Informaciones (SI), el mayor centro ilegal de secuestro en la región, que operó bajo la órbita del Segundo Cuerpo de Ejército, en la esquina de Dorrego y San Lorenzo, en pleno centro de la ciudad de Rosario.

Se estima que allí estuvieron secuestradas alrededor de 2000 personas, (algunas de ellas embarazadas) perseguidas y perseguidos por su militancia política, social y estudiantil, fueron secuestradas/os, torturadas/os, y víctimas de desaparición forzada en muchos casos.

Parte de los crímenes cometidos en este lugar han sido juzgados por la Justicia Federal como delitos de lesa humanidad, imponiendo severas condenas a sus responsables, aún continúan en trámite los juicios por los delitos allí cometidos.

El ex Servicio de Informaciones fue recuperado por el Estado provincial para la creación de un Espacio de Memoria, en defensa, promoción y ampliación de derechos. Con el Decreto N° 0717/2002 comenzaron los primeros pasos para la recuperación.

En 2004 se iniciaron tareas de refuncionalización, que tuvieron como objetivo adecuar el edificio que fuera la ex jefatura como sede de Gobierno en la ciudad de Rosario, la creación de la plaza cívica, la preservación del Ex Servicio de Informaciones y el subsuelo de la ex Alcaldía de Mujeres.

En la actualidad funcionan en el edificio, amparados especialmente por la Ley N° 13528, el Archivo Audiovisual de la Memoria y la Comisión del Espacio integrada por representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, organismos de Derechos Humanos y organizaciones sindicales, ofreciendo recorridos guiados.

Datos de contacto:

Santa Fe 1950 (2000 Rosario)

Tel: 54 341 4772584

Correo electrónico: [recorridoexsi@hotmail.com.ar](mailto:recorridoexsi@hotmail.com.ar)

# CIUDAD DE ROSARIO

## EX ALCAIDÍA DE MUJERES

Funcionó como parte de la Jefatura de Policía de la Unidad Regional II de Rosario perteneciente a la Zona 2, Subzona 21, dentro del Área militar 211. La Alcaldía Mayor constaba de un sótano, una planta baja, un primer y segundo piso, ubicado en lo que es hoy la Plaza Cívica, a metros del ex CCD Servicio de Informaciones, siendo una parte importante del circuito represivo durante la dictadura.

Desde marzo de 1975 el sótano de la Alcaldía Mayor comienza a albergar prisioneras políticas. Para finales de ese año, las dos alas de dicha Alcaldía superaban ampliamente la capacidad real del espacio, llegando a albergar en cada ala a más de 40 mujeres a la vez, algunas de ellas acompañadas de niñas y niños que permanecieron en algunos casos hasta más de un año. El ala oeste era denominada por los represores de la época como de "Las Perejilas" y el ala este de "Las Brujas".

A fines del año 1979 la mayoría de las prisioneras políticas habían sido trasladadas al penal de Devoto, por un decreto dictatorial que dispuso la concentración de todas las prisioneras del país.

Parte de los delitos cometidos en este lugar durante la dictadura fueron juzgados y condenados en diferentes juicios por delitos de Lesa Humanidad que se tramitaron en esta ciudad.

Cientos de mujeres padecieron y resistieron en esta Alcaldía los horrores del plan sistemático de persecución y exterminio desatado durante el Golpe Cívico, Militar, Machista y Misógino.

Datos de contacto:

Santa Fe 1950 (2000 Rosario)

Tel: 54 341 4772584

Correo electrónico: [recorridoexsi@hotmail.com.ar](mailto:recorridoexsi@hotmail.com.ar)



**Espacio de Memoria**

## Ex Alcaldía Mayor de Mujeres de la Jefatura de Rosario

Funcionó en este edificio como parte de la Jefatura de Policía de la Unidad Regional II de Rosario perteneciente a la Zona 2, Subzona 21 dentro del Área 211. La Alcaldía Mayor constaba de un sótano, una planta baja, un primer y segundo piso, ubicado en lo que es hoy la Plaza Cívica, a metros del ex CCD Servicio de Informaciones, integró una parte importante del circuito represivo durante la dictadura.

Se usaba como cárcel de mujeres, pero desde marzo de 1975 el sótano de la Alcaldía Mayor comenzó a albergar prisioneras políticas, a fines de ese año, las dos alas de dicha Alcaldía superaban ampliamente la capacidad real del espacio. En cada ala se llegó a albergar a más de 40 mujeres a la vez, muchas de ellas con niñas y niños, que permanecieron en algunos casos hasta más de un año. El ala oeste se conocía como de "Las Perejilas" y el ala este de "Las Brujas" nombres asignados por los represores de la época.

A fines del año 1979 la mayoría de las prisioneras políticas habían sido trasladadas al penal de Devoto, un decreto dictatorial dispuso que todas las prisioneras del país se concentraran en dicho lugar, esta parte de Alcaldía siguió funcionando como cárcel de mujeres hasta fines del año 2000.

Parte de los delitos cometidos en este lugar durante la dictadura fueron juzgados y condenados en diferentes juicios por delitos de Lesa Humanidad, que se tramitaron en esta ciudad.

Cientos de mujeres padecieron y resistieron en esta Alcaldía, los horrores del plan sistemático de persecución y exterminio desatado durante el Golpe Cívico, Militar, Machista y Misógino. Dos de ellas marcaron para siempre la memoria de nuestro pueblo.

**Rut González y Luisa (Tita) Marciani PRESENTES**

**Rut González**  
Fue activista comprometida entre el '68 y el '73. Fue detenida en el '73 y estuvo en la cárcel de Rosario, luego fue trasladada al Servicio de Informaciones, luego fue trasladada a la cárcel de mujeres en su casa. En septiembre de 1973 la dictadura le dio un nuevo nombre como Rut González.

**Luisa Marciani**  
Luisa fue detenida en 1977 en el lugar que hoy es la Plaza Cívica, Santa Fe. Fue una activista, trabajó y estudió en Rosario, luego fue trasladada a la cárcel de mujeres en su casa y se trasladó al penal de Devoto.

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad  
Santa Fe



## CIUDAD DE ROSARIO

### ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Creado en primera instancia por Decreto 0726/15 y luego por Ley 13528, tiene como finalidad la preservación, protección, difusión y divulgación de los registros audiovisuales de las audiencias orales y públicas llevadas a cabo en Tribunales Federales de la Provincia de Santa Fe.

Contribuye a la reconstrucción de memoria colectiva, abriendo nuevas perspectivas para la implementación de políticas de memoria tendientes a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a estos documentos audiovisuales, así como a la realización de acciones culturales, educativas y de investigación en relación a los juicios por delitos de lesa humanidad en nuestra provincia, garantizando la transmisión de su legado ético y jurídico para el conjunto de la sociedad argentina

En tal sentido, pueden consultarse los archivos de:

- \* Causa Brusa I
- \* Causa Feced I
- \* Causa Feced II
- \* Causa Guerrieri I
- \* Causa Guerrieri II

Es de consulta presencial pública, está ubicado en el Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones en Rosario, y cuenta con acceso directo a través de [www.santafe.gov.ar/aajlh](http://www.santafe.gov.ar/aajlh) (explicación consulta on line).

Datos de Contacto:  
Santa Fe 1950 (2000 Rosario)  
Tel: 54 341 4772584  
correo electrónico: [aajlh@santafe.gov.ar](mailto:aajlh@santafe.gov.ar)



## **CIUDAD DE SANTA FE**

### **EX COMISARÍA CUARTA**

Fue comisaría y centro ilegal de secuestro, tortura, desaparición y muerte, estratégica para el plan represivo de la Dictadura en la ciudad de Santa Fe.

A metros de una de las avenidas más importantes de la ciudad, en calle Dr. Zavalla 2498, la "Ex Comisaria Cuarta." funcionó durante la Dictadura como uno de los centros de detención ilegal más importantes de la zona.

Cientos de personas perseguidas por razones políticas que tuvieron paso por la misma, provenían principalmente de las ciudades de Santa Fe, Reconquista, Rafaela, Vera y de todo el Centro Norte de la Provincia.

A partir de la sanción de la Ley N° 13528 se establece que la "Ex Comisaria Cuarta." de la ciudad de Santa Fe se transforme en Espacio de Memoria , se crea también una Comisión integrada por representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, organismos de Derechos Humanos y organizaciones sindicales para que funcione en el lugar.

El 7/10/20 se firmó el decreto N° 1050 que concreta el traslado definitivo del edificio a la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia, actualmente en dicho establecimiento funciona el Archivo Provincial de la Memoria.

Datos de contacto:

Dr. Zavalla 2498 (3000 Santa Fe)

Teléfono: 54 - 342 - 4574911

Correo electrónico: [recorridoexcria4ta@santafe.gov.ar](mailto:recorridoexcria4ta@santafe.gov.ar).



# CIUDAD DE SANTA FE

## ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

El APMSF, creado en principio por Decreto 2775/2006 y luego por Ley 13528 como Archivo Especial dentro del Sistema Provincial de Archivos (SIPAR Ley 10870), establece que sus "actividades fundamentales serán obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado Argentino y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones, acaecidas a partir del 16 de septiembre de 1955".

Actualmente, el APMSF integra en su acervo:

- Fondo documental, completo y cerrado, producido por la ex Dirección de Informaciones de la Provincia de Santa Fe (DGI - Historia)
- Fondo documental, parcial y abierto, correspondiente a los/as detenidos/as a disposición del PEN del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe
- Fondo documental, parcial y abierto, correspondiente a los registros y negativos fotográficos producidos por la Policía de la Provincia de Santa Fe.

- Colección de ejemplares del Diario El Litoral de Santa Fe, 1946 - 1979 (Resolución 0001/2013)

El trabajo incesante de descripción y análisis de los documentos permite:

- \* Responder requerimientos de la Justicia Federal y Provincial, del Ministerio Público Fiscal y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- \* Colaborar con el Equipo de Investigación, Apoyatura y Seguimiento de Causas de Lesa Humanidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos.
- \* Recibir solicitudes de información personal, en su mayoría de familiares o víctimas del Terrorismo de Estado.
- \* Atender consultas de investigadores y estudiantes de distintas casas de estudio.
- \* Desarrollar actividades destinadas a la difusión del acervo documental contenido en el Archivo.

La consulta está regulada mediante Decreto 1507/11 Resoluciones 0012/2011 y 0006/2012, enmarcado en el Decreto 0692/09 de Acceso a la Información.

Dentro de la órbita del APMSF también funciona la Biblioteca "Paco Urondo", especializada en temas de Derechos Humanos y Memoria.

Datos de contacto:

Dr. Zavalla 2498 (3000 Santa Fe)

Teléfono: 54 - 342 - 4574911

correo electrónico:

archivodelamemoria@santafe.gov.ar

# CIUDAD DE FUNES

## QUINTA DE FUNES

Ubicada en Ruta Nacional N° 9 y diagonal San José, este lugar funcionó, según constancias obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria y en causas judiciales, como centro clandestino de secuestro y tortura entre septiembre de 1977 y enero de 1978.

Formó parte de una estructura de cinco centros clandestinos de detención que operaron bajo la órbita del Destacamento 121 del II Cuerpo de Ejército. En una de las causas más importantes de la provincia: Guerrieri III, en el año 2017 se condenó a prisión perpetua diez exmilitares y civiles por delitos cometidos contra 47 personas, de las cuales 24 permanecen en calidad de desaparecidas, que pasaron por los centros clandestinos Quinta de Funes, "Escuela Magnasco", "La Calamita" y "La Intermedia".

Fue señalizada como "Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado" en 2016 y se aprobó la expropiación del predio por Ley provincial N°13530 para ser destinado a la concreción de un espacio de Memoria y difusión de derechos.

Datos de contacto:

Santa Fe 1950 (2000 Rosario)

Tel: 54 341 4772584

Correo electrónico: [secretariaddhh@santafe.gov.ar](mailto:secretariaddhh@santafe.gov.ar)



# CIUDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

## LA CALAMITA



Es un viejo casco de estancia que la dictadura cívico-militar convirtió en un centro de secuestro y tortura. Este lugar integró un circuito represivo junto con la “Quinta de Funes”, “Escuela Magnasco” y “La Intermedia”, entre otros centros clandestinos de detención que operaron dentro del Área Militar 211, Sub zona 21, bajo responsabilidad del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en la ciudad de Rosario.

Los delitos de lesa humanidad que fueron cometidos dentro de este circuito fueron investigados por el Tribunal Oral Federal N.º 1 de Rosario que condenó a doce de los represores imputados.

En el marco del Decreto provincial N 481/13 fue declarada " Sitio de Memoria"

En 2015 se sancionó la Ley provincial N.º 13.455 mediante la cual se determinó la expropiación del predio, para la construcción de un espacio de memoria. La expropiación no se llevó acabo, en su lugar se decidió una donación en la que se trabaja para recuperar tan importe espacio.

Datos de contacto:

Santa Fe 1950 (2000 Rosario)

Tel: 54 341 4772584

Correo electrónico:

secretariaddhh@santafe.gov.ar

Mural realizado en el marco de la Pueblada por la Identidad, con motivo de cumplirse los 40 años de Abuelas de Plaza de Mayo



**Dirección Provincial de Memoria, Verdad y Justicia**

# PROVINCIA DE SANTA FE

COMISARIA 6<sup>A</sup>

**ESPACIO DE MEMORIA**  
Ex Comisaría Cuarta

Ministerio de Justicia,  
Defensoría Humana y Ciudadad

Secretaría de Derechos Humanos  
y Diversidad

Santa Fe  
Provincia

2498

**Santa Fe**  
Provincia

Secretaría de Derechos Humanos